

Salta, 01 de junio de 2012

Expediente N° 19.163/11

RESCD-EXA N° 343/2012

VISTO las presentes actuaciones referidas al Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición, para cubrir un (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos – Dedicación Semiexclusiva para la asignatura Elementos de Computación de la carrera Computador Universitario (Plan 1.997) correspondiente a la Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Docencia e Investigación mediante despacho de fs. 115, aconseja: 1º) Aprobar el Acta Dictamen presentado por el Jurado que corre de fs. 109 a 113, 2º) Designar al C.U. Juan Antonio Torres en el cargo motivo de la convocatoria.

Que el Consejo Directivo, en su sesión ordinaria del día 23/05/12 aprueba, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Docencia e Investigación.

Que el C.U. Juan Antonio Torres ya concursó el mencionado cargo en otra oportunidad, habiendo sido designado mediante Res.C.D. N° 421/06, desde el 13/11/06 y por el término de cinco (5) años.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar el Acta de Dictamen de fs. 109 a 113 de las presentes actuaciones.

ARTÍCULO 2º.- Designar, a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y por el término de cinco (5) años, al C.U. Juan Antonio TORRES, D.N.I. N° 24.654.494, en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS - REGULAR con DEDICACIÓN SEMIEXCLUSIVA en la asignatura ELEMENTOS DE COMPUTACION de la carrera Computador Universitario (Plan 1.997) correspondiente a la Sede Regional Orán, conforme a lo establecido en el Art. 48º del Reglamento de Concursos (Res. C.S. N° 661/88 y sus modificatorias).

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la presente designación no implica la consolidación de la misma en la asignatura, grupo de asignaturas ó disciplina, cuando mediare eventuales modificaciones de los Planes de Estudios ó reorganización de la Facultad. En este caso, mediante Resolución del Consejo Directivo y hasta que se cumpla el período de designación en cuestión, se le asignará tareas en una unidad pedagógica afin a la concursada (Art. 57º del Reglamento de Concurso vigente).

ARTÍCULO 4º.- Imputar la presente designación a una partida individual del presupuesto de la Sede Regional Orán.

ARTÍCULO 5º.- Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que el docente designado cumplimente con la documentación que establecen las disposiciones en vigor ante la Dirección General de Personal y Tesorería General de la Universidad.

ARTÍCULO 6º.- Hágase saber con copia a: C.U. Juan Antonio Torres, Departamento Personal de la Facultad, Dirección General de Personal. Siga a la Dirección de la Sede Regional Orán a sus efectos.

CN
smv


Mag. MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA Y DE INVESTIGACION
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa